



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE

VIGENCIA 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4 - 5
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5,6,7,8
9. OBSERVACIONES.....	8 - 9
10. CONCLUSIONES	9
11. RECOMENDACIONES.....	9 - 10



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CAPITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

1. PRESENTACION

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA; en cumplimiento de la Normativa que rige al Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina de Control interno emitir informes trimestrales por vigencia, el presente informe corresponde al segundo trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2020 y su similar del 2019.

Con el propósito fundamental de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció en el Corvivienda un buen Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al Segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Corvivienda quien es responsable de las áreas de Contabilidad, Talento Humano, Presupuesto, Almacén, Archivo y Tesorería, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Arrendamientos.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
www.corvivienda.gov.co



2. MARCO NORMATIVO

- Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Resolución 661 de Noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

3. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, durante el Segundo trimestre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 1009 del 14 de julio de 2020, el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.
- Determinar los procesos de Adquisición de bienes y servicios, Servicios Públicos, Gastos de Viajes y otros en el fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda durante el Segundo trimestre de 2020 y su similar de 2019.

5. ALCANCE

La finalidad del presente informe es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda, durante el Segundo trimestre de la vigencia 2020 y su similar del 2019, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2020 y los mismos periodos de la vigencia 2019.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada a la oficina de Control interno de la entidad y extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda en dicha página de la Contaduría General de la Nación.

8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información suministrada por el área contable del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda para el primer trimestre de 2020 y la publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el Segundo Trimestre de 2020, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.



PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	\$ 485.761.440	\$ 493.865.333	\$ 8.139.705	2%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 9.478.491	\$ 9.514.303	\$ 35.812	0,4%

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra una disminución de la partida SUELDOS en un Dos por ciento (2%), de la vigencia 2020 a la vigencia 2019, esta tendencia, al consultar al Dr. Rafael Hernández quien comento, se puede atribuir a que durante este periodo quedo el cargo de Director Técnico bacante y fue encargada una funcionaria de la entidad en carrera, mostrando entonces una variación diferencial de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 8.139.705), igual tendencia muestran los gastos de Representación con una disminución del cero coma cuatro por ciento (0,4%), variación diferencial de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 35.812) para los trimestre de 2020 y 2019.

CUADRO # 02 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 19.430.836		
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS		\$ 19.430.836		
TOTALES GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 19.430.836		

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS, solo se muestra el saldo que se tiene del segundo trimestre de 2019, enviado por correo del área de contabilidad, por valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 19.430.836) para la vigencia 2019, la información suministrada por el área mencionada anteriormente no muestra transacciones por este rubro para el mismo periodo de esta anualidad.

De igual forma para complementar la información de esta partida, fue extraído de la Plataforma del Consolidador de Hacienda y Crédito Público – CHIP; los datos de esta cuenta reportado en dicho sistema por el concepto de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, el cual fue de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 26.286.970), arrojando así una diferencia entre estas DOS (02) cifras, de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

HONORARIO, CONSULTORIA y SERVICIOS

CUADRO # 03 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 1.098.772.900	\$ 414.325.200	\$ 684.447.900	-165%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ 166.303.300	\$ 31.063.914	\$ 135.239.386	-435%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 0			



OBSERVACIONES: En el cuadro # 03 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, este rubro fue dividido en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS; la partida 5.1.11.79 HONORARIOS, tuvo una variación diferencial de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 684.447.900); evidenciando entonces una variación porcentual del ciento sesenta y cinco por ciento (165%), aumento significativo entre vigencias; de igual forma la subcuenta 5.2.11.72 HONORARIOS por Venta muestra para el 2do trimestre de 2020 y el 2019 no mostraron saldos que según la información recibida por el área contable para estas cuentas.

La partida 5.1.11.80 SERVICIOS, muestra una variación porcentual de menos CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO por ciento (-435%); aumento significativo frente al periodo 2019 con variación diferencial de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 135.239.386), estas cifras no varían más ya que la información suministrada por el área contable muestra que esta cuenta que para la vigencia 2020 y 2019, la 52.11.73 Servicios por gastos de venta, no tienen movimientos económicos.

Al estudiar estas dos partidas desde el punto de vista del reporte del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP para la vigencia 2019, la anterior perspectiva varía. HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG. 2019	Variación (-)	Variación (%)
5.8.02.90 COMISION	\$ 0	\$ 4.946.150	\$ 0	%
5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 0	\$ 1.048.120.000	\$ 0	%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ 0	\$ 197.931.772	\$ 0	%
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ 0	\$ 360.683.817	\$ 0	%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 0	\$ 266.000.000	\$ 0	%

GASTOS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUADRO # 04

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$31.033.049	\$ 0	0%
TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$31.033.049	\$ 0	0%

OBSERVACION: El Cuadro # 04 Hace referencia a los Viáticos y Gastos de Viaje, para el segundo trimestre 2020, esta partida no muestra movimiento, al analizar la información recibida por el área contable, la cual para la misma vigencia del 2019, muestra un saldo de TREINTA Y UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 31.033.049), si se analiza la misma periodicidad de la información suministrada en el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA -CHIP, nos arroja el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 36.122.381) evidenciando una diferencia entre estos reportes de CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 5.089.332).

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

CUADRO # 05

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 0	\$36.429.838	\$ 0	%
TOTALES SERVICIOS PUBLICOS	\$ 0	\$36.429.838	\$ 0	%

OBSERVACION: En el Cuadro #05 se analiza la cuenta 5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS, en cumplimiento del artículo 9 y 10 de la Resolución 661 del 10 de noviembre de 2016, refleja para el segundo trimestre un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL



Corvivienda
Construye Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CAPITAL · SOCIEDAD · AMBIENTE



OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 36.429.838) cifra resultante de la información suministrada por el área contable para la vigencia 2019, para el presente año los datos recibido arrojan cero movimiento por esta vigencia 2020, generando incertidumbre en dicho reporte recibido, cabe anotar que el área contable también maneja la partida 5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS, mostrando en esta otra partida movimientos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.564.175). Ahora analizando la información reportada en el Consolidador de hacienda e información pública – chip, para este trimestre de la vigencia 2019 se puede observar una diferencia así:

- 5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS \$ 25.025.496

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

CUADRO # 06

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.742.823	\$ 1.870.205	\$ 127.382	7%
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.742.823	\$ 1.870.205	\$ 127.382	7%

OBSERVACION: El Cuadro # 06, hace referencia a la partida de 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS, esta información fue suministrada por el área contable, reflejando una disminución de un siete por ciento (07), de la vigencia 2019 frente a la vigencia 2020, mostrando una variación diferencial de CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 127.382), con referencia a la información extraída del Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra diferencia entre lo reportado por el área contable, para el 2do trimestre de 2019.

GASTOS DE MANTENIMIENTOS

CUADRO # 07

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
MANTENIMIENTOS	\$ 180.000	\$ 0		
TOTAL MANTENIMIENTOS	\$ 180.000	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro #07, partida 5.1.11.15 MANTENIMIENTO, esta información extraída de los reportes suministrados por el área contable, se observa que para este 2do trimestre de 2020, esta partida tuvo movimiento por valor de CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 180.000) y para la vigencia 2019 presenta saldo CERO (0), si se analiza el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP para la vigencia 2019, esta muestra movimiento por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 455.500).

GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CUADRO # 08

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 755.600	\$ 0		
TOTALES COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 755.600	\$ 0		

El cuadro # 08, 5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, esta información recibida del área contable muestra movimiento por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 755.600) para la vigencia 2020, esta misma información para la vigencia 2019 no muestra registros económicos, el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra esta partida de forma detallada para el 2do trimestre de 2019



GASTOS DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
CUADRO # 09

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 441.700	\$ 0		
TOTAL IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 441.700	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro #09, la partida 5.1.11.21 IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, esta información fue extraída de los reportes suministrados por el contable de la entidad, quien para el 2do trimestre de la vigencia 2020 refleja transacciones económicas por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 441.700) y para su similar de la vigencia 2019 no presenta saldo; el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, muestra en esta partida del 2do trimestre de 2019 movimientos por valor de un MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.051.420).

GASTOS SEGUROS GENERALES
CUADRO # 10

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SEGUROS GENERALES	\$ 0	\$ 0		
TOTAL SEGUROS GENERALES	\$ 0	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro #10, la partida 5.1.11.25 SEGUROS GENERALES, en la información extraída de los reportes suministrado por el área contable esta cuenta para las vigencia 2020 y 2019 no presentan movimiento; para el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, para la entidad en el 2do trimestre de 2019 no muestra transacción en esta partida.

OBSERVACIONES

- ✓ **OBSERVACION:** En el cuadro # 03 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, las diferencias entre estos rubros son significativa que generan un análisis detallado del manejo contable y los reporte y del plan de contratación por estas partidas.

CONCEPTO	Vigencia 2020	Vigencia 2019	CHIP 2019
HONORARIOS	\$ 1.098.772.900	\$ 414.325.200	1.246.051.772
SERVICIOS	\$ 166.303.300	\$ 31.063.914	\$ 626.683.817

- ✓ **OBSERVACION:** No se aplica Evidencia lo dispuesto en la Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012, "Política de Eficiencia Administrativa y Cero papel en la Administración Publica".
- ✓ **OBSERVACION:** Establecer auxiliares en el software contable en el rubro para que la información emitida tenga una homologación con la reportada en el chip, y se le pueda dar una mayor claridad a las diferencias.

OBSERVACION: El Cuadro #10, hace referencia a la partida de SEGUROS GENERALES, esta información fue extraída Del Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, el software contable de la entidad no muestra esta partida de forma detallada para el 2do trimestre de 2019 y **cabe** la inquietud si existe un seguro general de carácter obligatorio para la entidad.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL · SOCIEDAD · AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

8 CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las Dirección Administrativa en el área de contabilidad y la suministrada por la misma dependencia en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.

- Se puede concluir que no existe una programación de los gastos, principio presupuestal, esto se evidencia ya que existen diferencias considerables entre vigencias que superan el promedio.
- Se concluye también que se debe unificar los criterios de medición de los gastos que conforman las cajas menores o discriminarlos por separada, para que no exista las diferencias desproporcionadas.
- Se concluye que se debe dar cumplimiento al programa cero papel del sistema integrado de gestión institucional “ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012”, además de las características mencionadas en el párrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de Noviembre de 2016.” Consumo de Papel”

8 RECOMENDACIONES

- Diseñar en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gastos y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos “Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.”
- Estudiar y poner en práctica el nuevo Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.
- La coordinación de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de Corvivienda planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Oficina de Control Interno
Proyecto: Icabrera.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA
Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 6445429 – 6445074



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA
Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 6445429 – 6445074